



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de implementos para el mantenimiento en los ambientes y equipos de los laboratorios del Departamento Académico de Fitopatología.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición tiene como finalidad fortalecer las cualidades Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), para actividades académicas y de investigación.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar la operatividad en los ambientes del Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	05.100.22.00 – Departamento Académico de Fitopatología
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0862 – IMPLEMENTACION MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	03
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
3. CARACTERÍSTICAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES DE 44 PIEZAS, incluye: <ul style="list-style-type: none">✓ 4 Destornilladores pequeños✓ 2 Destornilladores grandes✓ 1 Sierra✓ 1 Cuchilla✓ 1 Wincha✓ 1 Ratchet✓ 1 Electro sonda✓ 1 Llave francesa✓ 1 Juego de dados✓ 1 Juego de llaves Allen✓ 1 Juego de cabezas de destornilladores✓ 1 Martillo✓ 1 Tijera✓ 1 Alicata combinado✓ 1 Alicata corta/pela cables✓ 1 Cinta Aislante
PRESENTACIÓN	ESTUCHE






UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada.
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	NO APLICA.

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.) Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.
4. PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta (10) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	NO APLICA.






UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO APLICA.
---------------------------------	------------

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	05.100.22.00 – Departamento Académico de Fitopatología.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS 01
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.		

PENALIDADES A APLICAR																																											
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.																																									
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto Penalidad}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p> <p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>																																								
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p><<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																																
Otras penalidades																																											
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																																								

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	SELLADO
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA.
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA.
	VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA.
	SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA.
	GARANTÍA COMERCIAL	6 MESES.

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 DPTO. FITOPATOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Obligation Category and Description. Categories include CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

CARLOS ALBERTO CADEZAS GIRALDO

Encargado del Área de Logística
o Área Operativa Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.